

DECRETO EXENTO N°3978 /2018.

Santa Cruz, 15 de Noviembre de 2018

VISTOS:

- A- Las disposiciones contenidas en la ley N° 20248.
- B- El Programa **“LICENCIATURA”**.
- C- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

DECRETO:

1- APRUÉBASE, El Programa **“LICENCIATURA”**.

- Día Viernes 14 de Diciembre en Sala Cuna y Jardín Infantil La Finca, según programa adjunto.

2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.

3- IMPÚTESE, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa en la cuenta:

215.22.01.001.001.027 Fondo JUNJI VTF..... \$139.944.-

4- Por Orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO ANDRES GALVES VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE FINANZAS DAEM. (1)
- DAEM. (1)
- FINANZAS (1)
- ALCALDÍA. (2)